



Madrid, 27 de junio de 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y los Servicios de Inversión, y disposiciones complementarias, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A., comunica la siguiente,

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2024, se aprobó la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2023 pagadero en efectivo por un importe de 0,31 euros brutos por acción a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo. Con dicho dividendo complementario, el dividendo total por acción abonado en 2024 será de 0,62 euros, frente a los 0,60 del ejercicio 2023.

El pago del dividendo se realizará el 19 de julio de 2024 a través de las entidades depositarias participantes en la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR).

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro del dividendo será el 16 de julio de 2024, cotizando ya sin derecho al dividendo el 17 de julio de 2024.

Sobre el importe bruto que sea pagado se efectuará la retención exigida por la normativa aplicable en su momento.

Atentamente,

---

D. Luis Gimeno Valledor  
Secretario del Consejo de Administración de Acerinox, S.A.